

DAEM: 0868.-
28/11/2013

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 2 4 9 3
LITUECHE, 0 2 DIC 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las Adquisiciones inferiores a 3 UTM, del Reglamento Ley 19.886: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

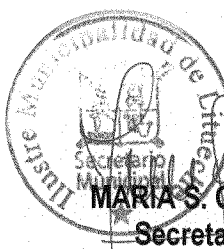
CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica de Quelentaro de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Actividades de convivencia con la Comunidad Escolar".
- Descripción de la Acción: "Se efectuaran actividades que permitan el fortalecimiento de la convivencia entre los diferentes estamentos de la Escuela; como Ceremonias de Licenciaturas (kínder, 8° año y Actividades de Finalización del año Escolar).
- La Licenciaturas y Acto de Finalización del año Escolar, programadas para los días 12, 17 y 19 de Diciembre de 2013.
- La necesidad de Adquirir tortas para dichas actividades de finalización de año Escolar.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad Adquisición inferior a 3 UTM.
- Las 3 cotizaciones presentadas por la Escuela de Quelentaro.
- Las 3 cotizaciones que exige el sistema.
- La Cotización de Miguel Morales Becerra, es la más económica.

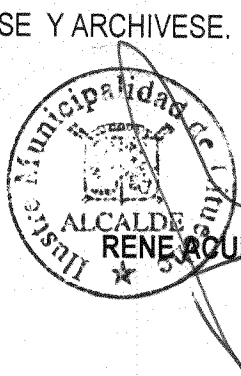
DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad "ADQUISICION INFERIOR A 3 UTM" al siguiente oferente:
 - MIGUEL MORALES BECERRA.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:
 - MIGUEL MORALES BECERRA, N° Rol único nacional N° 14.012.023-5, por un valor de \$ 120.000.- (Ciento veintitrés mil pesos), valor con iva incluido.
- 3.- Impútese el gasto a los recursos de la Ley Sep, Escuela de Quelentaro, año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

MLH/MOP/RDD/gve


ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde